

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4327** ASESORIA FISCAL MADRILEÑA S.A.

Don Antonio Carlos Olszewski Parra, NIF. 51699341-X, en su calidad de administrador único de la mercantil "Altos de Cati, S.L.", administradora única de "Asesoría Fiscal Madrileña, S.A.", CIF A78628096, inscrita en el Registro Mercantil, Hoja M-67762 Tomo 4073 Folio 52, convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Sangenjo, 16, 1º C, el próximo día 5 de septiembre de 2024, a las diez horas en primera convocatoria y el 6 de septiembre de 2024 a la misma hora en segunda, con el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Aprobación Cuentas Anuales de los Ejercicios de 2022 y 2023: Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de "Asesoría Fiscal Madrileña, S.A.", correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de enero del año 2022 y el 31 de diciembre del año 2023, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Modificación de Estatutos: Propuesta de modificación por creación de la web corporativa, que permita la posibilidad de convocar reuniones de la Junta General por medios telemáticos.

Tercero.- Delegación de Facultades: Otorgamiento de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten; con especial incidencia en los necesarios hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de Asistencia. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, incluidos los que no tiene derecho a voto.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, se podrá solicitar a los asistentes, la acreditación de su identidad mediante la presentación del DNI.

Derecho de Representación. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio Social, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

En Madrid, 1 de julio de 2024.- El Administrador Único, "Altos de Cati, S.L." representada por Don Antonio Carlos Olszewski Parra.

ID: A240033354-1